



DECRETO N° 1738 /  
TEMUCO, 19 ABR. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coctel 800 personas, 5 galvanos, para Ceremonia Saludo de Reconocimiento Aniversario N° 97 de Carabineros de Chile
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
  - a)- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$5.260.000.- con Impuesto incluido.
  - b)- Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut 77.394.373-7 monto \$ 237.940 impuesto incluido.
  - c)- Element Producción y Eventos Rut [REDACTED] monto \$ 700.000.- impuesto incluido

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Conmemoración 97° Aniversario de Carabineros de Chile. Invitados: General Jefe de Zona Araucanía Manuel Cifuentes, Comandante de la Escuela de Formación Policial Grupo Temuco Capitán Ricardo Raddatz, Coronel Álvaro Martínez Prefecto de Cautín, funcionarios de Carabineros que serán Reconocidos por el Alcalde, Concejales e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de reconocimiento a Carabineros de Chile en el marco del 97° Aniversario de la Institución, con la participación de General Jefe de Zona Araucanía Manuel Cifuentes, Comandante de la Escuela de Formación Policial Grupo Temuco Capitán Ricardo Raddatz, Coronel Álvaro Martínez Prefecto de Cautín funcionarios de Carabineros que serán Reconocidos por el Alcalde, Concejales e invitados especiales

2814646

a).- Servicio de coctel para 800 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 5.260.000- con Impuesto

b) - Adquisición de 5 Galvanos Día del Carabinero, modelo desarrollado en MDF durolac y acrílico de 36,5x 29,5 Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut 77.394.373-7 monto \$ 237.940 impuesto incluido.

c) – Contratación de Producción para Ceremonia de Conmemoración 97° Aniversario de Carabineros de Chile en el Teatro Municipal Temuco. Proveedor Element Producción y Eventos Rut [REDACTED] monto \$ 700.000.- impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MCC/JMA/**

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

